



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Segundo Congreso Internacional “Abusos Sexuales contra las Infancias. Escuchar y Proteger”, organizado por Asociación Civil de Altos Estudios en Violencias y Abusos Sexuales (AEVAS) que se llevará a cabo los días 17 y 18 de octubre de 2025 en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Paraguay 2155, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Asociación Civil de Altos Estudios en Violencias y Abusos Sexuales (AEVAS) es una entidad sin fines de lucro y de bien público que, desde su creación, tiene como propósito central promover e impulsar la investigación interdisciplinaria en torno a las violencias de género y los abusos sexuales en todas sus formas.

En el año 2022, en el contexto post-pandemia, AEVAS organizó junto a la Universidad Nacional de La Plata el Primer Congreso Internacional, con el objetivo de sostener y complementar las nuevas formas de conexión e intercambio generadas durante la virtualidad. Aquella experiencia confirmó la importancia de repensar los modos de transmisión del conocimiento, articular estrategias colectivas y ampliar los espacios de encuentro, lo que permitió generar vínculos con estudiantes y profesionales de todo el país, así como alianzas internacionales que fortalecieron el trabajo en red.

El Segundo Congreso Internacional “Abusos Sexuales contra las Infancias. Escuchar y Proteger” convoca a trabajar sobre la prevención, detección, abordaje y erradicación de las violencias contra niñas, niños y adolescentes. El Congreso se propone como un espacio de encuentro e intercambio para sostener y proteger a las infancias, visibilizando una problemática que constituye una de las expresiones más crudas y silenciadas de la violencia.

Se busca construir colectivamente estrategias de intervención que reconozcan a las infancias y adolescencias como sujetos sociales, históricos y políticos, con capacidad de



DIPUTADOS ARGENTINA

participación y decisión. En este sentido, se propone un abordaje interdisciplinario, intersectorial y transdisciplinar que integre no sólo los saberes técnicos, sino también los conocimientos situados de las comunidades, de los actores sociales y de las propias niñeces.

El Congreso se enmarca en una ética del cuidado, la escucha activa y el compromiso con la restitución de derechos. Intervenir y proteger implica desarmar discursos y prácticas naturalizadas que legitiman la violencia, disputar sentidos y promover una transformación cultural profunda. Hablar de abusos sexuales contra las infancias es también reconocer la crueldad estructural que los sostiene y comprender que se trata de una problemática no sólo jurídica o sanitaria, sino también profundamente ética, política y subjetiva.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN